

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

24051 REQUENA

Doña Paula Almudever Llácer, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º4 de Requena, hace saber:

1.- Que en el Concurso Abreviado 801/2019, por auto de fecha 13 DE ENERO DE 2020 dictado por SS.ª. el Il.ºm. Magistrado D. David Cabrera Gutiérrez, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a Dña. M.ª TERESA GRAMAJE GONZÁLEZ con NIF 22684625R y ANTONIO LÓPEZ COMPANY con NIF N.º24336253E y domicilio en C/AZUCENA, N.º21, PBJ DE GODELLETA.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en la Ley Concursal, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

3.- La identidad del Administrador Concursal es D. JESÚS BONET MARTÍNEZ, con domicilio en la C/ PAZ, N.º11, 7.ª DE VALENCIA, dirección electrónica bonetconcurasal@jbonetabogados.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con la Ley Concursal, en cualquiera de las direcciones antedichas.

4.- Que se ha ordenado anunciar la declaración de concurso en el «Boletín Oficial del Estado» por el trámite de urgencia.

5.- Que la dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es www.publicidadconcurasal.es.

Requena, 11 de marzo de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Paula Almudever Llácer.

ID: A200031824-1